

**Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.**

**Fecha de publicación: 31/12/2025**

**Fecha de evaluación: 27/12/2025**

**Años de estudio: 2023 y 2024 \***

**Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

**I.- DATOS GENERALES**

<b>Nombre legal:</b>	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	AMMAC
<b>Fecha de constitución:</b>	04/10/2000
<b>Misión:</b>	Enlazar generosidad con necesidad cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social</li> <li>- Apoyo a la alimentación popular</li> <li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico</li> </ul>
<b>Director:</b>	Baudelio Bernal Maldonado
<b>Presidente:</b>	Humberto Sánchez González
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 58,214, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 4 de octubre del 2000, ante el notario público el Lic. Carlos Montaña Pedraza de la notaría número 130 del Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMM001004QH9</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMM00100419017</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle 15 de Mayo, número 320, colonia Valle Hermoso Sector Uno, código postal 67160, Guadalupe, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 1705 4395
<b>Correo electrónico:</b>	info@ammac.com.mx
<b>Página de internet:</b>	www.ammac.com.mx

#### DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	- Red de Ministerios Sirviendo a Monterrey, ámbito local - Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Apodaca, ámbito local
<b>Formas de colaborar:</b>	- Donativos - Voluntariado - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

#### ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
<b>Ingreso total</b>	\$1,949,712
<b>Gasto total</b>	\$1,905,494
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	64%
<b>Número total de beneficiarios</b>	4,041
<b>Número de empleados</b>	5
<b>Número de voluntarios</b>	46
<b>Voluntarios / total personas</b>	46/51

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C. (AMMAC), surgió en el año de 1999 por un grupo de voluntarios que iniciaron recolectando productos perecederos que entregaban a casas hogares, asilos de ancianos, casas de rehabilitación y hospitales. Posteriormente, en el año 2000, tomaron la decisión de constituirse legalmente, convirtiéndose en una organización con más de 20 años de trayectoria como un actor social en temas de alimentación, salud, educación y vivienda en las comunidades vulnerables y de pobreza en el estado de Nuevo León y otras entidades.

### MISIÓN

Enlazar generosidad con necesidad cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo tercero de sus estatutos, estipula que la administración será encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, y atiende a beneficiarios provenientes del todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Personas en condiciones de vulnerabilidad ante la falta de ingreso para la alimentación, educación y vestido, con un rango de edad de 0 a 85 años, que habitan en comunidades vulnerables. En el 2024, se beneficiaron 4,041 personas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AMMAC interviene en las áreas de nutrición y educación, mediante el apoyo de voluntarios y sensibilización a la sociedad. En el año 2024 se realizaron los siguientes programas:

- Misericordia para Todos. Se entregan alimentos perecederos y no perecederos a comunidades con población vulnerable. El equipo de AMMAC acude cada determinado tiempo con los distintos donantes, para recibir los alimentos y artículos, los cuales se trasladan y se distribuyen en las comunidades asignadas, junto con un equipo de voluntarios que brinda atención y sensibilización sobre la importancia de la alimentación. Se entregaron 294,848 toneladas de alimentos, beneficiando a un total de 3,960 personas en las comunidades de Guadalupe, Juárez y Monterrey, todas pertenecientes al estado de Nuevo León.
- Saturday School. Se otorgó apoyo académico a niños de primaria, por medio de tutorías personalizadas a través de redes sociales y material de apoyo para los padres, en comunidades vulnerables de Monterrey, Nuevo León. Las clases son dinámicas y lúdicas para que los niños sean partícipes activos en la construcción de sus aprendizajes. Se beneficiaron a 52 niños con 1,344 clases personalizadas.
- Concientización e Integración Social. Se entregó alimento a 780 migrantes incluyendo a niños, mujeres y hombres mayores de edad, dos veces por semana. Se realizaron 4 brigadas asistenciales con alimento, ropa, zapatos y despensas, así mismo, se les otorgaron pláticas de autoayuda y concientización en su trayecto migratorio con temas y terapias psicológicas a 29 personas.

Para realizar los programas, la organización involucra a grupos de universitarios, iglesias, voluntarios, entre otros, generando por medio de temas la conciencia y responsabilidad social, sumándose a acciones de beneficio a grupos de familias migrantes y personas con adicciones. Cuenta con los programas de "Voluntariado" y de "Formación social", en donde se busca la participación de jóvenes para crear espacios comunitarios, además de dar a conocer las

problemáticas sociales que existen para generar soluciones y favorecer a la reconstrucción del tejido social. En el 2024 participaron 46 voluntarios con un total de 4,700 horas de servicio, se tuvo la participación de 118 alumnos de 6 universidades para "Formación social", aportando 28,706 horas de servicio.

Cabe mencionar que la organización no tiene establecidas cuotas de recuperación, sin embargo, algunos de sus beneficiarios otorgan aportaciones voluntarias por el apoyo recibido.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$1,949,712 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 64% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingreso con un valor proporcional al 36%, los donantes particulares apoyaron con el 16%, las empresas con el 6%, los ingresos por cuotas de recuperación fueron iguales al 4% y finalmente una venta de activo fijo con el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 36% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero
4. Educación de calidad

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G, H	A, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Enlazar generosidad con necesidad cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.

##### Programas y/o actividades

AMMAC desarrolla programas encaminados a proveer alimentos a familias y migrantes que habitan en comunidades vulnerables y a proporcionar apoyo educativo para niños, a través de la participación y solidaridad de voluntarios. Para más información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) A. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...). C. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Misericordia para Todos, 100%

Cabe mencionar que el programa de Saturday School y Concientización e Integración Social no representa costos para la organización, ya que son desarrollados por personas voluntarias y de formación social.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

AMMAC nos entregó su plan operativo 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 26 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de los objetivos por programa y además consta de lo siguiente:

- Actividades
- Responsables
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Medios de verificación
- Resultados y producto

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Fortalecer la alimentación de las familias vulnerables por medio de alimentación saludable, en base a frutas y verduras. Desarrollando líneas de acción propuestas por la institución de conformidad con su misión".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo dos de los puntos tratados en la reunión del 26 de febrero de 2025: "(...) Meta y porcentaje estimado. Porcentaje de personas en situación de desventaja económica que tienen acceso a alimentos, 10,525 dotaciones estimadas a ser entregadas (...) Porcentaje logrado, 14,747 dotaciones, incrementamos 40% de alimentos entregadas a 3,960 personas" y "Porcentaje de alumnos con apoyo extraescolar, estimado 39 niños. Porcentaje logrado, incrementamos un 33% al atender a 52 niños que recibieron apoyo escolar".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables son los coordinadores de los programas, el director se reúne con los coordinadores de manera mensual y posteriormente con el Consejo Directivo, con el objetivo de presentar avances sobre el plan de trabajo y presupuesto.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, de la misma manera, para cada programa se realiza un registro específico. Para el programa de Misericordia para Todos, se lleva un registro de donaciones diarias, con el listado de los beneficiarios y se realiza una evaluación mensual, para el programa Saturday School se visitan los puntos de apoyo y se generan reportes de evaluación en cuanto al desempeño de los alumnos, la información se actualiza de manera semanal por parte de cada coordinador de programa.

**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 26 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Incremento en el porcentaje de alumnos con oportunidades de aprendizajes
- Incremento en el porcentaje de alumnos con apoyo extraescolar en materias básicas
- Incremento en el porcentaje de personas en situación de desventaja económica que tienen acceso a alimentos

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de septiembre de 2020, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Humberto Sánchez González  
Secretario: Arturo Lozano Díaz  
Tesorero: César Adrián Cuadros Zegarra  
Vocal: Samuel Bernal Ramírez

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 13 de marzo, 75%
- 24 de abril, 75%
- 31 de julio, 75%
- 25 de septiembre, 100%

Promedio de asistencia anual

81%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo con las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo Directivo, en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2020, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 2

Permanencia 2

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMAC declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 4

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Hay una relación familiar entre el vocal del Consejo Directivo y el director de la organización, al ser hijo y padre.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos del Consejo Directivo o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMAC nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de AMMAC son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Humberto Sánchez González

Director: Baudelio Bernal Maldonado

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMAC tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$700,000</b>	<b>35.90</b>	<b>\$300,000</b>	<b>16.89</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$700,000		\$300,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$431,690</b>	<b>22.14</b>	<b>\$424,380</b>	<b>23.89</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$121,500		\$92,000	
Donantes particulares	\$310,190		\$332,380	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$706,382</b>	<b>36.23</b>	<b>\$885,029</b>	<b>49.82</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$706,382		\$885,029	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$111,640</b>	<b>5.73</b>	<b>\$167,000</b>	<b>9.40</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$111,640		\$167,000	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$700,000</b>	<b>35.90</b>	<b>\$300,000</b>	<b>16.89</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,249,712</b>	<b>64.10</b>	<b>\$1,476,409</b>	<b>83.11</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,949,712</b>		<b>\$1,776,409</b>	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$1,949,712 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$700,000 pesos, equivalente al 36% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León para el desarrollo de sus programas Misericordia para Todos y Concientización e Integración Social.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,249,712 pesos, equivalentes al 64% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingreso con un valor de mercado de \$706,382 pesos, proporcional al 36%, conformados en su mayoría por alimentos. Los donantes particulares apoyaron con \$310,190 pesos, iguales al 16%, las empresas contribuyeron con \$121,500 pesos, equivalentes al 6%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$111,640 pesos, iguales al 6%, conformados por cuotas de recuperación con \$76,640 pesos y venta de activo fijo con \$35,000 pesos.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León

Contribución en el año de estudio 36%

#### Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León

Contribución en el año anterior 17%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 y 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, empresas y particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 96%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 2%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$54.09

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMAC nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Para los donativos en especie, diariamente se recogen las donaciones en diferentes tiendas y locales de mercados de abastos en los diferentes municipios donde se atienden. Debido a que consisten en alimentos perecederos, y los no perecederos llegan con fecha de consumo apremiante, no se ingresan a inventario, se reparten de inmediato según el programa ya establecido, llevando un registro de recolección y lista de beneficiarios.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2023 y 2024, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el director ejecutivo antes de su realización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el director ejecutivo. A su vez éste tendrá autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$1,130,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 26 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Salarios, 45%
- Gastos fijos, 18%
- Combustibles, 15%
- Consumibles para operación, 15%
- Mantenimiento, 7%

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 26 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,200,000
Ingresos reales	\$1,949,712
Gastos estimados	\$1,200,000

Gastos reales	\$1,905,494
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	58.79%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado los estados financieros contables del año 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Endeudamiento**

Las deudas de la organización se conformaron de impuestos por pagar con \$14,548 pesos, las cuales representaron un 1.22% del activo total y 1.20% del patrimonio contable.

**Liquidez**

Se contó con un efectivo disponible de \$208,191 pesos y deudas de \$14,548 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 14.31 veces, que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

**Excedente**

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$44,218 pesos, equivalente a un 2.27% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$208,191 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,905,494 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 11%, lo que indica que AMMAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$258,253</b>	<b>\$218,162</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$208,191	\$13,162	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$50,062	\$205,000	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$949,116</b>	<b>\$949,116</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$949,116	\$949,116	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$1,207,369</b>	<b>\$1,167,278</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$14,548</b>	<b>\$18,675</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$14,548	\$18,675	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$1,192,821</b>	<b>\$1,148,603</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$1,949,712</b>	<b>\$1,776,409</b>	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,949,712	\$1,776,409	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>-\$756,891</b>	<b>-\$627,806</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$1,207,369</b>	<b>\$1,167,278</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,949,712</b>	<b>\$1,776,409</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,949,712</b>	<b>\$1,776,409</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$76,640	\$18,000
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,131,690	\$724,380
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$706,382	\$885,029
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$35,000	\$149,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$1,949,712</b>	<b>\$1,776,409</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>-\$1,905,494</b>	<b>-\$2,821,017</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,865,494	\$2,788,292
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$40,000	\$32,725
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$1,148,603</b>	<b>\$2,193,211</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>-\$756,891</b>	<b>-\$627,806</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$44,218</b>	<b>-\$1,044,608</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,192,821</b>	<b>\$1,148,603</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2024</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	58.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	36.23%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	35.90%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	58.37%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.73%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	64.10%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	35.90%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	163%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	81.99
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	134.02
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	1.22%
Relación deuda total / activo total	1.20%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	17.75
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	14.31
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.17
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	10.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	10.93%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.27%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página web: "Somos una organización con 24 años de ser un actor social en nuestras comunidades vulnerables y de pobreza en nuestro estado de Nuevo León y otras entidades. Estamos enfocados en cinco conceptos: alimentación, salud, educación, voluntariado y vivienda".
- De su página de Instagram: "ONG desde 1999 ayudando a comunidades vulnerables en Nuevo León".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informes anuales 2023 y 2024
- Redes sociales: Facebook e Instagram

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, dos informes finales del año 2024 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico
- Informes parciales y/o finales

---

### **C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.ammac.com.mx](http://www.ammac.com.mx)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informe anual, logros, aliados, donde donar, información sobre su equipo directivo y Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@alianzadeministeriosdemisericordiaac), Instagram (@ammac\_) y X (@ammacong), así como un canal de YouTube (@AMMACONGS).

---

### **D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un manual de voluntariado que describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 45, en el 2024 con 46 y en el 2025 con 52, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Personas mayores de 18 años, sin importar su preparación académica ni género, personas que cuenten con los siguientes valores: empatía, actitud de servicio, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la causa, honestidad, proactividad e integridad.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMAC nos entregó el manual del voluntario, en el que define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en creación de contenido audiovisual y manejo de nuestras redes sociales.
- Apoyo en la construcción de viviendas de personas que residen en comunidades urbano-marginadas.
- Servir como mentores de valores y educativos de niños y niñas que viven en una situación de bajos recursos.
- Apoyo en recolectas y entregas de alimentos y productos del hogar para familias que viven en comunidades urbano-marginadas.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección
- Admisión e inducción
- Capacitación
- Funciones

- Evaluación del desempeño
- Reconocimiento y motivación

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.ammac.com.mx/aviso-de-privacidad/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan operativo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntario, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de un convenio de proyectos financiados por un donante (público) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.